



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Sacyr, S.A. (en adelante, "la Sociedad") comunica a esa CNMV la siguiente

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad comunica que, con efectos del día 17 de febrero, se reanudarán las operaciones vinculadas al Contrato de Liquidez suscrito en fecha 29 de marzo de 2012 (nº registro 160.924) con BEKA Finance, Sociedad de Valores, S.A., (antes Bankia Bolsa).

Madrid, 16 de febrero de 2016